

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 31312

Ref. Expediente N° NC2017/0012408

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5°
del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 30 de noviembre de 2017 con el N° NC2017/0012408, por NELY CRISTINA BRAIDOTTI CAVALARI, se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada “DISPOSICIÓN CONSTRUCTIVA APLICADA EN BANDEJA DE HIELO”.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 813 el 15 de diciembre de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 2901, notificado el 13 de marzo de 2018, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0012408 del 26 de abril de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presenta(n) nueva(s) reivindicación(es) 1 que reemplaza(n) la(s) originalmente presentada(s), atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 31312

Ref. Expediente N° NC2017/0012408

SEXTO: Que en el presente caso la reivindicación 1 incluida en el radicado bajo el N° NC2017/0012408 del 26 de abril de 2018, cumple los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la misma la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “DISPOSICIÓN CONSTRUCTIVA APLICADA EN BANDEJA DE HIELO APTA PARA LA FORMACIÓN DE PIEZAS DE HIELO CON GEOMETRÍA ESFÉRICA”.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

“DISPOSICIÓN CONSTRUCTIVA APLICADA EN BANDEJA DE HIELO APTA PARA LA FORMACIÓN DE PIEZAS DE HIELO CON GEOMETRÍA ESFÉRICA”

Clasificación IPC: B65D 1/24, F25C 1/00.

Reivindicación(es): 1 incluida en el radicado bajo el N° NC2017/0012408 del 26 de abril de 2018, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): NELY CRISTINA BRAIDOTTI CAVALARI.

Domicilio(s): Rua Mário Gonzaga Junqueira, 2-25 – Vila Souto – 17051-08, BAURU SAO PAULO, BRASIL.

Inventor(es): NELY CRISTINA BRAIDOTTI CAVALARI.

Prioridad(es): 02/08/2017, BR (BRASIL), N° 20 2017 016643-6.

Vigente desde: 30 de noviembre de 2017 **Hasta:** 30 de noviembre de 2027.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 31312

Ref. Expediente N° NC2017/0012408

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a NELY CRISTINA BRAIDOTTI CAVALARI, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación, ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 7 de mayo de 2018

[ImageDirectorSignature]
JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 31312

Ref. Expediente N° NC2017/0012408

ANEXO 1

REIVINDICACIÓN CONCEDIDA

1. “DISPOSICIÓN CONSTRUCTIVA APLICADA EN BANDEJA DE HIELO”, que comprende una bandeja de hielo (1), apta para la formación de piezas de hielo con geometría esférica, caracterizada por que la bandeja de hielo (1) se divide en dos partes principales, una base (2) y una cubierta (3); la base (2) tiene forma cilíndrica con una región central abombada; la porción superior de la base (2) está dotada de un reborde (5), que define un escalón (6); la porción inferior de la base (2) está dotada de dos concavidades semicirculares (7) en los laterales y diametralmente opuestas; por dentro, la base (2) tiene una primera cavidad semiesférica (8), conectada a las paredes de la base (2) mediante una región intermedia (9), que define una primera región plana (10), una segunda región plana (11) y un surco circundante (12); la cubierta (3) comprende una región central provista con una segunda cavidad semiesférica (13); la cubierta está dotada de un aro circundante (14) ubicado externamente de la segunda cavidad semiesférica (13); una tercera región plana (15) se define entre la segunda cavidad semiesférica (13) y el aro circundante (14) de la cubierta (3); el aro circundante (14) de la cubierta (3) presenta dos solapas diametralmente opuestas (16) con una curvatura cóncava que se proyectan hacia el exterior y sobresalen bandeja de hielo (1), paralela a las concavidades semicirculares (7) de la base (2); en la porción superior de la segunda cavidad semiesférica (13), la cubierta (3) tiene un orificio (17) rodeado por una elevación circular (18); en su porción inferior, la cubierta (3) tiene un aro inferior (19) provisto con al menos una proyección circundante (20); el acoplamiento entre la base (2) y la cubierta (3) ocurre a través de la conexión entre el reborde circundante elevado (20) de la cubierta (3) y el surco circundante (12) de la base (2), el soporte de la tercera región plana (15) en la segunda región plana (11) y por el soporte del extremo inferior del aro inferior (19) en la primera región plana (10); la conexión entre la base (2) y la cubierta (3) forman un sello que generan una cavidad esférica (21); las solapas (16) de la cubierta (3) y las concavidades semicirculares (7) de la base (2) se corresponden entre sí y se conectan en el apilado de dos o más bandejas de hielo (1); la conexión entre las solapas (16) y las concavidades semicirculares (7) crea un espacio (22), apto para la circulación de las corrientes convectivas entre las bandejas de hielo (1); el escalón (6) actúa como un soporte para las partes frontal y posterior de las bandejas de hielo (1) apiladas, complementando el soporte de las partes laterales realizado por las solapas (16).

